

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CAMARONERA MANANTIAL DE CHANDUY S.A. CAMACHASA, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL 31 DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis a las nueve horas y quince minutos, se reúnen, en el local ubicado en el kilómetro 16.5 Vía a la Costa, los accionistas de la **Compañía CAMARONERA MANANTIAL DE CHANDUY S.A. CAMACHASA**, señores : **LUIS WALTER ARGUELLO DIAZ**, propietario de **50 acciones**, **AUGUSTA LIBERTAD ARGUELLO VERDUGA**, propietaria de **300 acciones**; **LUIS WALTER ARGUELLO VERDUGA**, propietario de **300 acciones**; **PEDRO STEVE ARGUELLO VERDUGA**, propietario de **300 acciones** y **VICTORIA AUGUSTA VERDUGA CEVALLOS DE ARGUELLO**, propietaria de **50 acciones**.

Se encuentra también presente la señora Victoria Augusta Verduga Cevallos de Arguello, en calidad de Gerente de la empresa.

A continuación el señor Pedro Steve Arguello Verduga, Presidente de la empresa entra de inmediato a presidir la junta; actuando en la Secretaría la señora Victoria Augusta Verduga Cevallos de Arguello, quien por disposición de la Presidencia constata el quórum con vista de Libro de Acciones y Accionistas, indicando que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado que es de **US\$800.00** dividido en 1000 acciones Ordinarias y Nominativas de \$0.80, dando derecho a un voto por cada una de ellas.-----

A continuación, los accionistas presentes se constituyen en la Junta Universal Extraordinaria de Accionista, sin previa convocatoria, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el objeto de esta junta: La aprobación de los Estados Financieros, Memoria presentada por el representante legal; y, el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico por el año 2015.

Conocido el punto objeto de esta sesión, este es aprobado unánimemente por los accionistas concurrentes, pasando a tratarlo. -----

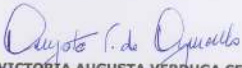
Solicita la palabra la Sra. Augusta Libertad Arguello Verduga, quien indica a la audiencia que con la debida anticipación se pusieron en conocimiento de los accionistas los Estados Financieros, Memoria presentada por la representante legal; y, el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico por el año 2015, por lo que ella sugiere que esta junta se debe de pronunciar con

relación a la aprobación de los precipitados documentos, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. No. 20 de Ley de Compañías y en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, que establece la información que las compañías sujetas a control de dicha institución deben de enviar anualmente en forma obligatoria a dicho organismo. Reglamento que se encuentra publicado en el R.O. # del 22 de enero del 2013, sugerencia que eleva a moción a fin de que la junta se pronuncie al respecto.

Terminada la exposición de la Sra. Augusta Libertad Verduga Arguello, inmediatamente la junta entra a deliberar, luego de lo cual en forma unánime **RESUELVE: APROBAR;** los Estados Financieros, Memoria presentada por la representante legal; y el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico por el año 2015, sometidos a su aprobación.

Habiéndose agotado el objeto de esta reunión se concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual es leída a los asistentes, quienes en forma unánime la aceptan y aprueban su contenido, para constancia de lo cual suscriben todos los asistentes, termina la sesión a las once horas con veinte minutos. **F) PEDRO STEVE ARGUELLO VERDUGA** Accionista-Presidente **F) AUGUSTA LIBERTAD ARGUELLO VERDUGA** **F) LUIS WALTER ARGUELLO DIAZ.-** **F) LUIS WALTER ARGUELLO VERDUGA.-** **F) VICTORIA AUGUSTA VERDUGA CEVALLOS DE ARGUELLO** -SECRETARIA .-

CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Guayaquil, 31 de Marzo del 2016


VICTORIA AUGUSTA VERDUGA CEVALLOS DE ARGUELLO
SECRETARIA